



Acta de fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES-13/2017

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del día 11 de Julio de 2017, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la Adquisición de una Unidad Generadora de Agua Helada tipo Centrífuga con Variador de Velocidad, tipo Chiller Centrifugo de 500 T.R. marca York, solicitada por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración, de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VIII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

“Gobierno del Estado de Sinaloa Secretaría de Administración y Finanzas Licitación Pública Nacional No. GES 13/2017 Acta de Fallo

La suscrita con carácter de Subsecretaría de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 13/2017, para la adquisición de una unidad generadora de agua helada tipo centrífuga con variador de velocidad, tipo chiller centrifugo de 500 T.R., marca York, solicitada por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y, artículo 37 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

De la “**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN**”, solicitada en la convocatoria de la presente licitación en el punto 4, inciso A), fracciones I al IX, se determina que:

La empresa **AC Soluciones Térmicas, S. de R.L. de C.V.**, no cumple ya que no entrega los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria a la licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, de conformidad con el artículo 37 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Como consecuencia a lo anterior y de conformidad con el Artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia, el no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por **AC Soluciones Térmicas, S. de R.L. de C.V.**, sea descalificada, con base en los razonamientos lógicos, técnicos y jurídicos, procedentes, es por ello que se debe resolver lo siguiente:

ÚNICO.- La partida objeto de esta licitación, se declara **desierta** de conformidad con lo estipulado en el Artículo 48 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, de acuerdo a lo señalado en el punto 12 numeral II, de la convocatoria que nos ocupa.”

8



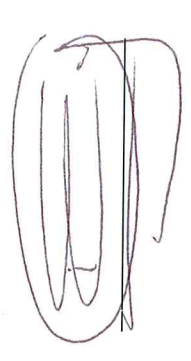
Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los asistentes, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 46 y 47 de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx, para efectos de su notificación.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar de la presente acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

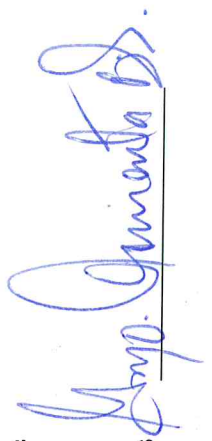
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:08 del día 11 de Julio de 2017.

Esta acta consta de dos hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Representante	Firma
C.P. Alba Rosa Verduzco González	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Verónica Ochoa Bracamontes	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	
C.P. Luis Enrique Guicherd Leyva	Director de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Guillermo Armenta Beltrán	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
--------------------------------	--	--

----- FIN DEL ACTA -----

